

CONCURSO DE CUENTERÍA

1. Podrán participar estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.
2. El cuento no debe superar los ocho (8) minutos, no debe tener contenido obsceno, palabras soeces ni doble sentido, si se encontrara alguna de las observaciones anteriores el participante quedará automáticamente eliminado.
3. El cuento puede ser inédito o del argot popular.
4. La mala ortografía y mal uso de la gramática pueden ser causantes de descalificación.
5. Cada autor o participante debe realizar la inscripción en Bienestar Universitario
6. La participación en este concurso implica la aceptación de sus condiciones, por lo tanto, el no cumplimiento de los requisitos del mismo, por parte de un concursante, anulará su participación.
7. El jurado estará conformado por tres cuenteros profesionales y serán ellos los encargados de escoger a los ganadores del concurso.
8. El concurso queda abierto a partir del 17 de septiembre, hasta el 3 de octubre del 2018.
9. El resultado del concurso se dará a conocer en al final del evento que se llevará a cabo en el auditorio 1-304
10. El fallo del jurado será inapelable. En consecuencia, los organizadores no brindarán explicación sobre el resultado.
11. Premios: el primer lugar recibirá \$300.000, el segundo lugar \$200. 000.oo y el tercer lugar \$100. 000.oo. Los premios están exentos de impuestos para los ganadores.
12. Los parámetros de calificación serán:
 - Expresión oral.
 - Expresión corporal.
 - Manejo del espacio.
 - Naturalidad.
 - Manejo del texto.
 - Estructura y calidad narrativa.
 - Manejo de objeto.
 - Manejo del tiempo.